



ZIHUA
CIUDAD DE TODOS

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		INSCRIPCION AL PADRON CATASTRAL																																
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE		ARTICULO 36 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 50 Y 53 DE LA LEY NUMERO 266 DE CATASTRO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, Y ARTICULO 6 DEL REGLAMENTO DE LA LEY NUMERO 266 DE CATASTRO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO.																																
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL		ARTICULO 13 FRACCION I DE LA LEY NUMERO 266 DE CATASTRO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO.																																
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas																												
		Código	Convenio	Ley	1.b	Reglamento	1.a																											
		Otro				Resolución																												
<p>4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</p> <p>1.- SE ACUDE A LA VENTANILLA DE LA OFICINA DE TRAMITES Y SERVICIOS Y SE LLENA EL FORMATO DE SOLICITUD DE TRÁMITE Y SE ADJUNTA DOCUMENTACION REQUERIDA. 2.- EL PERSONAL DE LA VENTANILLA REVISA LA DOCUMENTACIÓN CONFORME A LA NORMATIVIDAD. 3.- SE REALIZA VERIFICACIÓN DEL INMUEBLE. 4.-SE EMITE DICTAMEN TÉCNICO VALUATORIO. 5.- SE INSCRIBE EN EL PADRÓN CATASTRAL ASIGNÁNDOLE NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN.</p> <p>3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO</p> <p>OBLIGACION.</p>																																		
<p>5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE</p> <p>TODO PROPIETARIO DE PREDIOS, TIENE LA OBLIGACION DE MANIFESTARLO(S) ANTE LA DIRECCION O AREA DE CATASTRO MUNICIPAL, DENTRO DE LOS DOS MESES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SUCEDEN LOS HECHOS O ACTOS QUE LE DEN ORIGEN, EN LAS FORMAS OFICIALES EXPEDIDAS PARA EL EFECTO, SEÑALANDO SUS CARACTERISTICAS FISICAS, DIMENSIONALES, URBANISTICAS, DE USO, DE UBICACIÓN, LEGALES Y VALORATIVAS; DEBIENDO ANEXAR LOS DOCUMENTOS Y PLANOS QUE SE INDIQUEN EN LAS MISMAS. LAS AMPLIACIONES O MODIFICACIONES A LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES, LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES, DEBERAN SER MANIFESTADAS POR SU PROPIETARIO O POSEEDOR A LA DIRECCION O AREA DE CATASTRO, DENTRO DE LOS PRIMEROS SESENTA DIAS HABILES SIGUIENTES A SU TERMINACION O MODIFICACION. UTILIZANDO PARA ELLA LAS FORMAS OFICIALES RESPECTIVAS.</p>																																		
<p>6. MÉDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE</p> <table border="1"><tr><td>Escrito libre</td><td></td></tr><tr><td>Medios Electrónicos</td><td></td></tr><tr><td>Formato</td><td>X</td></tr><tr><td>Verbal</td><td></td></tr><tr><td>Otro</td><td></td></tr></table>								Escrito libre		Medios Electrónicos		Formato	X	Verbal		Otro																		
Escrito libre																																		
Medios Electrónicos																																		
Formato	X																																	
Verbal																																		
Otro																																		
<p>7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE</p> <p>1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO. 2.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE. 3.- DOMICILIO Y DATOS DE LOCALIZACION DEL SOLICITANTE. 4.- CROQUIS DE UBICACIÓN EXPEDIDO POR FIBAZI O FONATUR. 5.- FECHA. 6.- FIRMA DEL SOLICITANTE.</p>																																		
<p>8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE</p> <table border="1"><thead><tr><th></th><th>Original</th><th>Copia</th></tr></thead><tbody><tr><td>1 FORMATO DE SOLICITUD DE TRAMITE.</td><td>1</td><td></td></tr><tr><td>2 CONTRATO PRIVADO O TITULO DE PROPIEDAD.</td><td>1 (COTEJO)</td><td>1</td></tr><tr><td>3 IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO.</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>4 IDENTIFICACION OFICIAL DEL SOLICITANTE EN SU CASO.</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>5 CROQUIS DE LOCALIZACION</td><td></td><td></td></tr><tr><td>6 CONSTANCIA DE LIQUIDACION</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>									Original	Copia	1 FORMATO DE SOLICITUD DE TRAMITE.	1		2 CONTRATO PRIVADO O TITULO DE PROPIEDAD.	1 (COTEJO)	1	3 IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO.		1	4 IDENTIFICACION OFICIAL DEL SOLICITANTE EN SU CASO.		1	5 CROQUIS DE LOCALIZACION			6 CONSTANCIA DE LIQUIDACION								
	Original	Copia																																
1 FORMATO DE SOLICITUD DE TRAMITE.	1																																	
2 CONTRATO PRIVADO O TITULO DE PROPIEDAD.	1 (COTEJO)	1																																
3 IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO.		1																																
4 IDENTIFICACION OFICIAL DEL SOLICITANTE EN SU CASO.		1																																
5 CROQUIS DE LOCALIZACION																																		
6 CONSTANCIA DE LIQUIDACION																																		
<p>9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA</p> <p>3 DIAS HABILES, SIN FUNDAMENTO JURIDICO.</p>																																		
<p>10. FICTA</p> <p>NEGATIVA FICTA.</p>																																		
<p>10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA</p> <p>ARTICULO 46 FRACCION I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE GUERRERO.- TRATANDOSE DE LA RESOLUCION NEGATIVA FICTA, LA DEMANDA PODRA PRESENTARSE UNA VEZ QUE HAYA TRANSCURRIDO EL PLAZO LEGAL PARA SU CONFIGURACION EN LOS TERMINOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES CONDUCENTES. A FALTA DE DISPOSICION EXPRESA, EN CUARENTA Y CINCO DIAS NATURALES.</p>																																		
<p>11. MONTO DE LOS DERECHOS</p> <p>GRATUITO.</p>																																		
<p>11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)</p> <p>NO APLICA.</p>																																		
<p>12. VIGENCIA</p> <p>UNA VEZ QUE EL INMUEBLE ES INSCRITO EN EL PADRON DE CATASTRO MUNICIPAL, SU INSCRIPCION ES INDEFINIDA Y SOLO CAMBIARA EL NOMBRE DEL PROPIETARIO CUANDO HAYA UN TRASLADO DE DOMINIO.</p>																																		
<p>13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE</p> <p>PARA LA INSCRIPCION DE PREDIOS EN LOS CATASTROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, SERA REQUISITO QUE LOS PREDIOS SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE REGULARIZADOS POR EL AREA DE DESARROLLO URBANO DE LOS MUNICIPIOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE GUERRERO, PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO Y PLANES DE DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACION. SIN ESTE DOCUMENTO NO SE AUTORIZARA LA INSCRIPCION CORRESPONDIENTE.</p>																																		
<p>14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE</p> <p>VENTANILLAS DE LA DIRECCION DE CATASTRO.</p>																																		

15. HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS PARA RECEPCION DE DOCUMENTOS.
TELÉFONO 1	(755) 555 07 14
TELÉFONO 2	(755) 555 07 14 EXT. 1211
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	catastrozihua2018.2021@gmail.com
DIRECCIÓN	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, AV. PASEO DE ZIHUATANEJO PONIENTE NO. 21, C.P. 40880, COLONIA LA DEPORTIVA, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

